

DECRETO ALCALDICIO - N°

C
718

Casablanca,

1 MAR. 2012

VISTOS:

1. Que el artículo 7° de la Ley N° 19.602 dispuso la creación por el solo ministerio de la ley del cargo de administrador Municipal en todas las municipalidades del país, modificándose de pleno derecho de los Decretos con Fuerza de ley que establecen las plantas municipales de cada una de ellas y que el Administrador Municipal tendrá el grado más alto de la Planta de Directivos Correspondientes.-

2.- El D.F.L N° 322-19-321 del Ministerio del Interior del año 1994, que se estableció la Planta de Personal de la Municipalidad de Casablanca

3.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.-

4.- La Resolución N° 55 del año 1992 de la Contraloría General de la Republica.-

5.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 10, 26 y 56 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I. Nombrase en calidad de titular a don: **MARCOS ENRIQUE VILLARROEL ZAMORA**, Cedula de Identidad N° 12.952.733 - 1 en el cargo Administrador Municipal, Grado 7° de la planta de Directivos de esta municipalidad, quien por impostergable razones de buen servicio deberá asumir sus funciones a contar de esta fecha.

III - ANÓTESE COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde Suplente
Ilustre Municipalidad de Casablanca